



### ACTA SESION ORDINARIA N° 007/2019

Fecha	Martes 09 de abril del 2019
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Alegria Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 005/2019 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 28 de febrero del 2019.

---

**B.- Excusas por inasistencia: No hay.****C.- Saludo Alcaldesa I. Municipalidad de Alto del Carmen.**

Comienza la sesión del pleno del cuerpo colegiado regional, con las palabras de agradecimiento del Presidente del Consejo Regional de Atacama, don Javier Castillo Julio, por la hospitalidad y atención por parte de la máxima autoridad local, indicando que el órgano regional se encuentra a disposición de las necesidades de la comuna. Luego de ello entrega la palabra a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Alto del Carmen, doña Carmen Bou Bou.

La señora Alcaldesa Bou agradece la visita y el tiempo que el Consejo se ha tomado para analizar *in situ* la situación comunal, destacando el trabajo del Concejo Municipal y de los funcionarios han tenido para fortalecer y profesionalizar la gestión municipal. Asimismo, valora el apoyo brindado por el Presidente Castillo y espera colaboración en la administración conjunta desde la arista presupuestaria en la concreción de proyectos de inversión que puedan cubrir las necesidades y requerimientos de la población local en la comuna de Alto del Carmen.

Terminadas las palabras de la Alcaldesa Bou, solicita la palabra el Consejero Regional Patricio Alfaro Morales, quien agradece poder sesionar con el cuerpo colegiado en Alto del Carmen, e indica que para fortalecer el deporte regional, resulta necesario reconocer los logros alcanzados por los deportistas atacameños, por lo que, acto seguido, felicita a Benjamín Campillay por su representación regional en los próximos JUDEJUT 2019, en las competencias de ciclismo. Acto seguido, el Consejero en compañía de la Alcaldesa y el Presidente del Consejo, entregan al deportista un reconocimiento por su logro deportivo.

---

**D.- Aprobación de Acta:**

El Presidente del Consejo Regional, don Javier Castillo Julio, leyendo la tabla de la sesión, llama a votar el acta de la Sesión N° 05/2019, arribando el cuerpo regional al siguiente acuerdo:

**“Acuerdo N° 1**

*Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 05 de marzo del 2019, del Consejo Regional de Atacama.*

**Votación :**

**A favor : 14 votos (unánime).”**

---

#### D.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

- .- Ord. N° 216 de Intendente Regional, envía Propuesta de Modificación de Distribución Marco Presupuestario Glosa 02 2.1 Ley Presupuesto 2019.
- 2.- Ord. N° 000308 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, remite antecedente del Plan Regulador Comunal de Vallenar.
- 3.- Oficio N° 22181 de Cámara de Diputados, a solicitud de la Diputada Sra. Sofía Cid, para que se informe a la Cámara sobre la posibilidad de evaluar la adquisición con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de unidades denominadas retenes móviles compuestos para Carabineros de Chile, como medidas para combatir la delincuencia en la Región.
- 4.- Ord. N° 217 de Intendente Regional, adjunta Ord. 0729 de fecha 20 de marzo del presente, de SEREMI de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a terreno fiscal.
- 5.- Resolución Exenta N° 000095 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprueba Convenio de Colaboración Suscrito entre SEREMI MINVU Atacama, I. Municipalidad de Copiapó y Consejo regional de Atacama.
- 6.- Ord. N° 227 de Intendente Regional, envía Programa "Transferencia para Creación, Desarrollo y Fortalecimiento Mipes de Atacama", para ser sometido a análisis y aprobación.
- 7.- Ord. N° 0465 de Director Regional de Vialidad Atacama, envía respuesta a Ord. N° 001 en relación a Minuta de las iniciativas Ruta Costera mejoramiento y C-46.
- 8.- Copia Ord. N° 6481 de Alcalde I. Municipalidad de Copiapó, dirigida a Ministra de Medio Ambiente, consulta sobre declaración del "**Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos de la Bahía Chasco**", en la Comuna de Copiapó.
- 9.- Ord. N° 17/2019 de SEREMI de Ministerio de la Mujer, solicita se designe y/o ratifique a encargados/as de género de la institución a su cargo, la designación y/o ratificación debe ser informada a esta Secretaría Regional Ministerial, vía oficio, antes del 04 de abril de 2019. La información debe considerar nombre, cargo, servicio, teléfono de contacto, correo electrónico.

#### D.- Tabla de la Sesión:

##### 1.- Exposición Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

El desarrollo de los temas a tratar en tabla, comienza la Alcaldesa de la comuna que recibe al órgano pluripersonal, quien refiere que la exposición de los proyectos preponderantes para la Municipalidad, estará articulada en dos partes, la primera que guardará relación con los proyectos en ejecución del 2019, y una segunda con los proyectos que se postularán al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama correspondiente al año 2020. Frente a ello, otorga la moderación de la exposición al Administrador Municipal de Alto del Carmen, don Jorge Villar Ibacache.

Don Jorge Villar, agradece la oportunidad y la presencia del cuerpo colegiado en la comuna y comienza su exposición con apoyo de las distintas direcciones municipales, quienes entregan detalles técnicos de los proyectos de inversión.

**a) Proyectos FNDR en ejecución en la comuna de Alto del Carmen al 2019.**

“REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL CONAY, ALTO DEL CARMEN”.

Monto: \$ 465.818.008 IVA Incluido.

Avance: 60% de avance físico de Obra

Sentido del proyecto: Generar cultura deportiva en sectores altos del valle.

“REPOSICIÓN COMPLEJO DEPORTIVO CHANCHOQUIN CHICO, ALTO DEL CARMEN”.

Monto: \$ 474.551.177 IVA Incluido.

Avance: 50% de avance físico de Obra.

Sentido del proyecto: Recuperar el sector dañado por los aluviones y recuperar las actividades deportivas del sector.

“REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL LOS PERALES, ALTO DEL CARMEN”.

Monto: \$87.044.129 IVA Incluido.

Avance: 100% de avance físico de Obra. Proyecto terminado y recepcionado.

Sentido del proyecto: Generar un resguardo ante futuros aluviones y proteger la sede vecinal que en situaciones de emergencia se transforma en el punto de encuentro de los pobladores.

**b) Proyectos a postular al FNDR 2020.**

“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ALMACENAJE Y EMERGENCIA MUNICIPALIDAD ALTO DEL CARMEN”.

Código Bip: 40003934.

Monto: \$ 1.018.511.000.

Estado: F.I. (respondiendo a observaciones).

Objeto: Lugar de almacenaje de todo el equipamiento por parte del municipio; principalmente ser parte de una infraestructura que entregue apoyo prioritario en condiciones de emergencia a la comunidad, siendo un centro de almacenaje de elementos y vehículos municipales.

Sentido del proyecto: Lugar administración y almacenaje de todo los elementos, equipamiento y servicios del municipio para la comuna. Programa arquitectónico. Estacionamientos y bodegas. Varios departamentos municipales. Caseta de control de acceso. Áreas mantención vehicular. Cierre perimetral.

Referente a la presente iniciativa, el Consejero Regional Héctor Volta Rojas consulta a la máxima autoridad comunal en lo concerniente a la cantidad de observaciones que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama les ha formulado, dado que bajo su experiencia como Alcalde de la comuna de Chañaral, se quedó con la sensación de que muchas veces el organismo evaluador efectuaba observaciones sobre observaciones.

Frente al comentario del Consejero, la Alcaldesa Bou concuerda con lo planteado manifestado que son un municipio pequeño con pocos insumos y recursos humanos, por lo que agradecería una consideración especial del Ministerio de Desarrollo Social por el tiempo que demora preparar la documentación, dado que no puede ser posible que las observaciones se efectúen por “goteo”, esperando que sean las últimas que plantee el organismo evaluador.

Por otra parte, y en función del proyecto, doña Carmen Bou señala que este proyecto es prioritario para la buena gestión de la Municipalidad, dado que el gasto administrativo que importa arrendar espacios y el deterioro que presentan algunos bienes y enseres resulta altísimo.

**“MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL LA PAMPA, ALTO DEL CARMEN”.**

Código Bip: 30462773.

M\$ 241.521.-

Estado: F.I (solucionando Observaciones)

Objeto: Mejorar y generar calidad en la infraestructura deportiva, entendiendo el rol que cumple el deporte en la comunidad, como una fuente de salud y ocio.

Sentido del proyecto: Generar cultura deportiva en sectores donde la cantidad de sedentarismo es elevada, a través de estas iniciativas mejorar el entorno y congregarse a la comunidad a través de la sana convivencia y el deporte.

**“CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL, ALTO DEL CARMEN”.**

Código Bip: 40012027.

Monto: \$ 1.200.000.000.-

Estado: Reestructuración del proyecto.

Lo que busca: Mejorar y generar calidad en la infraestructura deportiva, entendiendo el rol que cumple el deporte en la comunidad, como una fuente de salud y ocio.

Sentido del proyecto: Generar cultura deportiva en la cabecera comunal donde la cantidad de sedentarismo es elevada.

**“MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL CHANCHOQUÍN GRANDE ALTO DEL CARMEN”.**

Código Bip: 30462772.

Monto: \$ 240.000.000.-

Estado: Reestructuración del proyecto.

Objeto: Mejorar y generar calidad en la infraestructura deportiva, entendiendo el rol que cumple el deporte en la comunidad, como una fuente de salud y ocio.

Sentido del proyecto: Generar cultura deportiva en sectores donde la cantidad de sedentarismo es elevada, a través de estas iniciativas mejorar el entorno y congregarse a la comunidad a través de la sana convivencia y el deporte.

**“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EL TRÁNSITO, ALTO DEL CARMEN”.**

Código Bip: 30132132.

Monto: \$ 2.100.000.000.-

Estado: (RS) Se actualiza presupuesto, lo cual supera el 10%, por lo cual, tendrá que ir a revaluación al ministerio de desarrollo social.

Objeto: Generar un ambiente sano y deportivo en una de las localidades más pobladas de la comuna. Logrando expandir distintas áreas deportivas dentro de la comuna.

Sentido del proyecto: Construir un centro deportivo en el cual existan todas las condiciones para fomentar distintos tipos de deportes. Logrando combatir con el consumo de drogas y alcohol.

“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDERO DE LA PROCESIÓN ALTO DEL CARMEN”

Proyecto etapa diseño finalizada.

Monto: \$ 800.000.000.

Código Bip: 30124582.-

Proyecto MINVU.

PROYECTOS EN CREACIÓN MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADOS AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Recambio de luminarias actuales a luminarias led, comuna de Alto del Carmen.

Monto aproximado: \$1.500.000.000.-

Referente al último proyecto la Alcaldesa Bou expone que al Municipio le ha costado generar proyectos, solicitando a los integrantes del cuerpo colegiado que no pierdan de vista que Alto del Carmen ha venido desarrollando otras aristas sociales por intermedio de la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo (Juntas de Vecinos, Agua Potable Rural, Caminos, etc). Aclara la Alcaldesa que la situación que presenta lo hace a modo de aclaración, con la finalidad de que no se generen sensaciones de abandono de estas temáticas en el quehacer comunal.

Solicita la palabra el Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro, quien, junto con saludar, exhibe su preocupación en torno a los proyectos municipales en torno a la lentitud referida, emplazando a la SUBDERE para que apoye la gestión municipal en la postulación de sus iniciativas a fondos públicos.

En esa línea, la Consejera Rebecca Torrejón manifiesta su apoyo a cualquier iniciativa municipal de Alto del Carmen que pueda agilizar los procesos de creación de proyectos, como los proyectos en sí mismo.

Por su parte, y agradeciendo el recibimiento y hospitalidad de la comuna de Alto del Carmen, hace un llamado al cuerpo colegiado a colaborar y ayudar a las comunas más desfavorables, indicando que la forma a definir es la tarea del órgano pluripersonal. Asimismo, también indica que hoy pudieron observar como la comuna ha ido progresando con los pocos insumos que cuenta para crear una residencia para la tercera edad, complejos deportivos, viviendas sociales, entre otras iniciativas.

Solicita la palabra, Consejera Regional Patricia González Brizuela, mostrar su alegría por estar en la comuna de Alto del Carmen, agradeciendo el recibimiento a pesar del estado de salud de la Alcaldesa. Acto seguido felicita a la máxima autoridad local por el Edificio Municipal, y finaliza su intervención comprometiéndose con doña Carmen Bou a apoyar todo lo que ella necesita para el desarrollo de la comuna que lidera.

También solicita la palabra la Consejera Fabiola Pérez Tapia, para agradecer en primera instancia todas las obras que visitaron y la hospitalidad con la que la atendieron. Afirma la Consejera Pérez, que se llevan como tarea para la casa los APR en la comuna, para análisis de la Comisión de Inversiones. Asimismo, plantea la Consejera que el turismo es la opción que tiene Alto del Carmen para lograr desarrollo económico, dado que se cuentan con todas las condiciones para tener turismo de calidad, por lo que a su juicio sería ideal generar un proyecto consolidado de turismo local y provincial.

En su turno de hablar, el Consejero Juan Santana Álvarez, marca el punto que en el Consejo Regional existe un abanico de comisiones para abordar temáticas de interés regional. Asimismo, realza la importancia de la educación en el desarrollo personal de cada ser humano, para luego denotar que está en conocimiento de que hay una situación especial con el manejo de la Educación Local, destacando que hace un año atrás estuvo junto al consejo en Chollay, en el Jardín de la Pampa devastado por los aluviones, a lo que espera pueda tener una pronta solución. El Consejero Santana le pide a la Alcaldesa no flaquear en el incesante intento de corrección de las imperfecciones institucionales que impiden que los niños vayan a la escuela por temas de distancia.

Una vez que se le concede el uso de la palabra, la Consejera Ruth Vega Donoso felicita a la Alcaldesa por la inclusión femenina en la Gestión Municipal, también a su equipo de muy buenas profesionales y reconocerla por la rentabilidad social que le ha entregado a las obras públicas. Manifiesta irse contenta por los logros y avances exhibidos.

El Consejero Alfaro Morales se suma a los agradecimientos, destacando la atención municipal por el apoyo y fortalecimiento al deporte y la cultura local.

Para cerrar el punto, la Alcaldesa Carmen Bou agradece el tiempo, intervención y parabienes de los Consejeros Regionales de Atacama respecto a la comuna que lidera, afirmando que necesitan soluciones prontas con el agua potable dado que la Dirección de Obras Hidráulicas puede ayudar a crecer a Alto de Carmen y regularizar sus herramientas. Asimismo, indica la alcaldesa, que en la comuna no pueden desarrollarse algunos proyectos en la medida de que no puedan destrabar problemáticas administrativas como las ya planteadas, requieren de soluciones rápidas, como por ejemplo el no poder crear redes de alcantarillado sin agua potable.

Termina sus palabras agradeciendo la participación y la formación directa e inmediata de la situación actual de la comuna de Alto del Carmen.

## **2.- Resolución Comisión de Ciencia y Tecnología, y Provincial de Huasco.**

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, doña Ruth Vega Donoso, para dar cuenta de la reunión de fecha 02 de Abril del 2019, donde participó sólo la comisión que preside, y de la reunión de fecha 08 de abril actual, la cual fue realizada en conjunto con la Comisión Provincial de Huasco.

En referencia a la primera reunión, la Consejera Vega manifiesta que los proyectos del Fondo de Innovación y Competitividad aún están en estudio a objeto de incorporar y recabar mayores antecedentes respecto de algunas iniciativas, por lo que los resultados serán entregados para ser sometidos a votación durante el próximo pleno.

Ahora bien, en lo que respecta a la reunión efectuada el día de ayer en la municipalidad de Vallenar en conjunto con la Comisión Provincial de Huasco, la Consejera Vega refiere a que se abordó lo relacionado con la iniciativa de la I. Municipalidad de Vallenar en conjunto con la Universidad de Atacama en torno a la administración del Centro Tecnológico Ambiental, y que dicho financiamiento este consagrado en el Ante proyecto Regional de Inversión del 2020.

Es así que la Presidenta Vega manifiesta que se generará una mesa de trabajo entre la Universidad de Atacama, Municipalidad de Vallenar y Gobierno Regional para definir y zanjar la viabilidad presupuestaria para la administración de dicho centro tecnológico, señalando que ante lo expuesto en dichas comisiones se ha decidido proponer al pleno la votación de un voto político que me permita establecer una directriz de gestión en el cuerpo colegiado, además de proponer a don Juan Santana Álvarez como representante del Consejo en dicho grupo de trabajo.

Ante ello, interviene la Consejera Regional Fabiola Pérez, quien señala no estar de acuerdo que el Consejero Santana forme parte de ello, dado que no se consideró a los integrantes de la Comisión Provincial de Huasco, y que dicha resolución se habría alcanzado una vez que los consejeros integrantes de la comisión provincial abrían abandonado la reunión, solicitando pueda consignarse en acta su descontento dado que debiese haber existido un acuerdo entre ambas comisiones en razón de que ambas analizaron el tema en conjunto.

Para aclarar la situación el Presidente del Consejo solicita al asesor jurídico del Consejo Regional de Atacama, abogado Nicolás Puelles, pueda indicar que dice el reglamento frente a las resoluciones adoptadas por las comisiones unidas.

Al respecto, el señor Puelles manifiesta al pleno que la situación en referencia se encuentra regulada en el artículo 92 que habla de las comisiones unidas. En dicha norma, se indica que **“las comisiones unidas deberán sesionar con la mayoría absoluta de cada una de ellas y adoptar acuerdos, con la mayoría absoluta de los presentes (...)”**, situación que según lo señalado por la Consejera Pérez no habría acontecido en los hechos, dado que no se contó con la mayoría de los presentes al momento de aprobar dicha resolución.

Zanjada la discusión respecto de la procedencia de la resolución alcanzada en atención a la representatividad del Consejo Regional en la mesa de trabajo por el Centro Tecnológico Ambiental, el Consejero Santana Álvarez toma la palabra a objeto de leer un documento en atención a la búsqueda de soluciones por el referido CTA, manifestando lo siguiente:

*“Quiero expresar mi satisfacción por la voluntad expresada por el Sr. Alcalde de la Comuna de Vallenar, por el Sr. Rector de la Universidad de Atacama, los Consejeros Regionales de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y por los Consejeros Regionales asistentes, también por los representantes del Gobierno Regional, que el día de ayer, lunes 8 de abril, nos reunimos a razón de la convocatoria realizada por la misma Comisión de Ciencia y Tecnología, y Comisión Provincial de Huasco, para buscar una solución al tema del Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, relevante iniciativa que desde hace ya muchos años no logra reactivarse y cumplir el objetivo para la cual fue implementada, ser un Centro de Investigación Aplicada, en materia Medio Ambiental. Especial consideración a la participación de la Universidad de Atacama, toda vez que se trata de nuestra Universidad Regional que la queremos cada vez más fuerte y atendiendo a cada territorio de nuestra región.*”

*Quiero hacer un llamado al Presidente de nuestro Consejo Regional, a la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la Comisión de Educación y a la Provincial Huasco, a ser impulsores para que estas voluntades expresadas por autoridades de la región, se transformen en avances concretos que permitan que en el corto plazo tengamos por fin en funcionamiento este centro científico para el Huasco y para Atacama.”*



Luego de la lectura, el Presidente del Consejo Regional llama a voto político propuesto por la presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, arribando al siguiente acuerdo:

**“Acuerdo N° 2**

*Aprobar un voto político en torno a que el cuerpo colegiado apoye la creación de una mesa de trabajo para abordar las posibilidades reales de administración del Centro Tecnológico de Atacama, entre la Universidad de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.*

**Votación :**

**A favor : 08 votos.**

**Abstención : 04 votos (Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Fernando Ghiglino Pizarro y Rodrigo Rojas Tapia).**

**Se inhabilitan: 02 votos (Ruth Vega Donoso y Fabiola Pérez Tapia).”**

**3. Resolución Comisión de Inversiones.**

Antes de comenzar su cuenta, el Presidente de la Comisión de Inversiones, Consejero Gabriel Mánquez Vicencio, trata la responsabilidad del Gobierno Regional y sus divisiones en la entrega de información respecto a las iniciativas que integran el Banco Integrado de Proyectos, y demás información presupuestaria. Según el Consejero Mánquez, dicha información resulta necesaria para efectuar un barrido de cartera de proyectos a financiar con recursos asociados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Por otra parte, manifiesta su profunda preocupación en torno a respecto a las observaciones que hace unos momentos atrás planteaba la Alcaldesa en torno al proyecto de Bodega, dado que fue la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama la que asesoró al Municipio de Alto del Carmen para la creación de este proyecto, por lo que le gustaría que la referida Corporación pudiese explicarle al Consejo que fue lo que ocurrió. En razón de su argumentación, el Presidente de la Comisión de Inversiones, solicita al pleno del cuerpo colegiado el adoptar un acuerdo fiscalizador, arribando el Consejo Regional de Atacama al siguiente acuerdo:

**“Acuerdo N° 3**

*Oficiar al Intendente Regional de Atacama con la finalidad de que entregue las explicaciones que correspondan por el retraso en la información solicitada a los distintos órganos del Gobierno Regional por el cuerpo colegiado, en función de las facultades fiscalizadoras que el ordenamiento jurídico le reconoce.*

**Votación :**

**A favor : 14 votos (unánime).”**

Una vez acordado el oficio expresado, el Consejero Fernando Ghiglino Pizarro solicita se le puedan exhibir los oficios y fechas en que se solicitaron y recibieron información requerida por el cuerpo colegiado.

Luego de ello comienza la cuenta de la reunión de la Comisión de Inversiones de fecha 02 de abril actual, en donde se analizaron los temas relativos al Programa “*Transferencia para la creación y desarrollo MIPES de ATACAMA*” por un total de M\$ 352.419.

En este punto, el Consejero Manquez manifiesta su profunda preocupación en torno la reducción de los recursos asignados en comparación a años anteriores, mirada que comparten varios Consejeros Regionales presentes en la sesión.

Asimismo, en la misma reunión hubo un análisis entorno a la Asignación Directa que pueden efectuar los Gobiernos Regionales en virtud de lo establecido en las glosas presupuestarias de los GORES, por la Ley de Presupuesto 2019.

Para cerrar ese encuentro, los consejeros integrantes de la comisión de inversiones, también revisaron lo relativo al Suplemento del Eclipse Solar SERNATUR – GORE, principalmente esbozado hacia la forma en que se organizará y cuáles serán los puntos que se habilitarán, además de la promoción y publicidad que se está efectuando.

Así las cosas, y en atención a las deliberaciones planteadas, el Presidente de la Comisión de Inversiones solicita se llame a votación para aprobar la iniciativa propuesta por el Intendente Regional en lo concerniente al Programa “*Transferencia para la creación y desarrollo MIPES de ATACAMA*”, del Servicio Cooperación Técnica de la Región de Atacama, arribando al siguiente acuerdo:

**“Acuerdo N° 4**

*Aprobar el financiamiento con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, de la iniciativa de inversión denominada “Transferencia para Creación, Desarrollo y Fortalecimiento Mipes de Atacama”, Código IDI 40009090-0, por un monto total de M\$ 352.419.*

*Lo anterior en razón de lo solicitado por el Intendente de la Región de Atacama, en su ORD. N° 227 de fecha 28 de marzo del 2019, el cual se adjunta y forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que puedan proceder.*

*Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Regional de Atacama manifiesta su malestar y preocupación al Ministerio de Economía en torno a la disminución de los recursos en comparación a los ejercicios presupuestarios de los años anteriores para la misma iniciativa.*

**Votación :**

**A favor : 12 votos.**

**Abstención : 02 votos (Sergio Bordoli Vergara y Rodrigo Rojas Tapia).”**

Continuando el desarrollo de la Sesión, pide la palabra la Gerente General de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), quien solicita poder efectuar una presentación, al pleno del cuerpo colegiado, en torno a una modificación al presupuesto de la corporación para el presente año. Ante ello el Consejo Regional de Atacama le permite exponer.

La presentación de la Gerente considera la modificación del perfil del lineamiento en lo relativo a la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama, considerando, principalmente, las siguientes premisas:

1) Ampliar la vigencia del Convenio de Transferencia corriente hasta el 31 de diciembre de 2020, para la debida y eficiente ejecución de estudio ERDA 2018-2030.

2) Aprobar nuevo perfil del Estudio “Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2018 – 2030”, en donde se elimina actividad Seminario Internacional, se aumenta el plazo de ejecución y además se rebaja el monto del presupuesto del estudio a \$ 210.000.000.-

3) Aumentar el ítem “Compra de bienes y servicios” en \$25.000.0000, provenientes de la rebaja en el Estudio “Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2018 – 2030”, para la contratación de la consultoría Asesor Experto ERDA.

Manifiesta la Gerente Rojas, que la modificación propuesta se ajustan tanto a la disponibilidad presupuestaria aprobada con que se cuenta para estos fines, como también a las realidades necesidades para la operación y funcionamiento de la Corporación. El monto total del Convenio de Transferencia Corriente por tanto no se vería incrementado por las modificaciones introducidas, y este seguirá siendo \$2.747.152.717.-

Luego de presentada su exposición se abre la palabra para los consejeros con la finalidad de que puedan manifestar sus observaciones a lo propuesto. Uno de los primeros consejeros en tomar la palabra fue don Héctor Volta, quien consulta si el cambio presupuestario en torno al cierre de la oficina de la corporación en la comuna de Chañaral, principalmente si existe alguna relación y que pasara con dicha situación.

Se le concede la palabra a la Gerente, quien indica que la oficina en la comuna de Chañaral no se ha cerrado, y que han abandonado dicho lugar dado que están buscando otro inmueble que pueda servir de asiento a la CCIRA en la comuna costera del norte de Atacama.

Aclarado el punto, solicita la Palabra el Director de Obras Hidráulicas de la Región de Atacama, don Rodrigo Álvarez Saavedra, quien solicita pueda aprobarse a la brevedad, por urgencia de requerimientos comunales, el Mejoramiento sistema APR localidad de Incahuasi, en la comuna de Vallenar.

De tal forma y ante las solicitudes del Intendente Regional, relativas a las propuestas recién mencionadas el cuerpo colegiado adopta los siguientes acuerdos:

**“Acuerdo N° 5**

**Aprobar la iniciativa de inversión denominada “Mejoramiento sistema APR localidad de Incahuasi, comuna de Vallenar”, Código BIP 30104100-0, conforme el siguiente detalle:**

<b>Proyecto</b>	<b>Etapas</b>	<b>Monto M\$</b>
Mejoramiento sistema APR localidad de Incahuasi, Comuna de Vallenar	Ejecución	568.000
	<b>Total M\$</b>	<b>568.000</b>

Dicha aprobación se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en glosa de la Ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de agua potable rural (APR) 2019, en función de lo requerido por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 244 de fecha 08 de abril actual, instrumento el cual se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y forma parte integrante de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

**Votación :**  
**A favor : 14 votos (unánime).**

#### **Acuerdo N° 6**

Aprobar la quinta modificación y cuarta prórroga de vigencia del **Convenio de Transferencia Corriente de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA)**, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Atacama, **Código Presupuestario 24.01.006**, conforme al siguiente desglose:

1.- Ampliar la vigencia del Convenio de Transferencia corriente hasta el 31 de diciembre de 2020, para la debida y eficiente ejecución de estudio ERDA 2018-2030.-

2.- Aprobar nuevo perfil del Estudio “Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2018- 2030”, en donde se elimina actividad Seminario Internacional, se aumenta el plazo de ejecución y además se rebaja el monto del presupuesto del estudio a \$210.000.000.-

3.- Aumentar el ítem “Compra de bienes y servicios” en \$25.000.000, provenientes de la rebaja en el Estudio “Elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2018 – 2030”, para la contratación de la consultoría Asesor Experto ERDA.

Con las modificaciones aprobadas (aumento de plazo de ejecución, modificación de perfil de estudio y reasignaciones de recursos entre ítem), la distribución de los recursos en el presupuesto quedaría de la siguiente forma:

<b>ITEM</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICADO</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>950.042.854</b>	<b>950.042.854</b>
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>1.792.109.863</b>	<b>1.792.109.863</b>
Compra de Bienes y Servicios	337.609.663	362.609.863
Estudios	1.314.500.000	1.289.500.000
Seminarios, Talleres y otros	140.000.000	140.000.000
<b>Inversiones</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>2.747.152.717</b>	<b>2.747.152.717</b>

La solicitud de modificación y prórroga de vigencia del convenio ya referido, fue efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 250 de 09 de abril del 2019, documento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de la decisión para todos los efectos jurídicos y administrativos que procedan.

**Votación :**

**A favor : 10 votos.**

**Abstención : 03 votos (Fabiola Pérez Tapia, Rebeca Torrejón Sierra y Patricio Alfaro Morales).**

**Se inhabilita: 01 voto (Ruth Vega Donoso)."**

Con la votación señalada, el Presidente de la Comisión de Inversiones da por finalizada su cuenta.

#### **4. Resolución Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería.**

Entrega su cuenta al cuerpo colegiado, la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería, Consejera Regional Patricia González Brizuela, quien señala que los integrantes de la comisión referida se reunieron el día 01 de abril del 2019, a las 15.00 horas, en donde analizaron lo relativo a conocer factibilidad construcción acceso a Loreto, comuna Caldera, y analizar la situación de la proyección de Avenida Henríquez a Pedro León Gallo, en la comuna de Copiapó.

Para analizar las temáticas ventiladas, se contó con la presencia de la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, la Administradora de la Municipalidad de Copiapó, el Jefe de Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Caldera, entre otros profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanización, y de las municipalidades de Caldera y Copiapó.

Referente al acceso de la construcción del acceso a Loreto en la comuna de Caldera, el Jefe SECPLAC de dicho municipio informa que actualmente se encuentran estudiando y diseñando el proyecto para la aprobación técnica en el Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama, y que dichos servicios se encuentran siendo licitados para ser llevados a efecto.

La presidenta González, indica que una vez estando el diseño terminado y aprobado el diseño, se trabajara en la División de Análisis y Control de la Gestión del Gobierno Regional, para que pueda hacerse la presentación al Consejo Regional, hecho que debiese ocurrir, estimativamente, en el mes de septiembre del presente año.

Ahora bien, en lo que respecta a la construcción de la apertura de Avda. Henríquez, entre Avda. Circunvalación y Avda. Los Loros, la Consejera Patricia González manifiesta que el proyecto está siendo abordado por la Municipalidad de Copiapó, y que las obras que se proyectan son una doble vía en Avenida Henríquez hasta el sector de Avenida Los Loros. Indica también que la Comisión manifestó su preocupación por las expropiaciones que deberían efectuarse.

Así las cosas, explicita la Consejera González que hoy hay resoluciones que votar por parte del Consejo Regional dado el carácter informativo que tuvo la presente reunión y el estado de diseño de los proyectos, concluyendo su cuenta.